



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2363/16

Res. 3036/17

ACTA N° 128, de fecha 28 de noviembre de 2017.

VISTO: La Resolución del Consejo de Educación Técnico-Profesional N° 1114/17 – Acta N° 100 adoptada en sesión de fecha 16/05/17;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo, fue homologado el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para ocupar un cargo de Referente de la Carrera en Logística, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al Acto de Elección de cargo;

II) que este Consejo estima pertinente designar al Prof. Jorge URRUTIA, quien se encuentra en el primer lugar en el Orden de Prelación y manifiesta su interés en asumir el mencionado cargo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar al Prof. Jorge Eduardo URRUTIA SCHNYDER (C.I. 3.823.381-9) fecha de nacimiento: 30/10/64, como Referente de la Carrera en Logística con 30 horas semanales de labor, dependiente del Programa de Educación Terciaria, a partir de la presente Resolución.

2) Establecer que el pago será al costo horario del 5° Grado del Escalafón del Consejo de Educación Técnico-Profesional, sumándole un 50% del Grado 1, asimilándolo al costo horario de Formación en Educación, (monto equivalente al de Grado 5° del Consejo de Formación en Educación), según Resolución N°

44 del Consejo Directivo Central de fecha 09/09/97 (Acta N° 60) y Resolución N° 14, Acta N° 82, de fecha 30/11/10, con cargo a Financiación 1.1 Rentas Generales.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y de Educación Terciaria. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos. Hecho, archívese.



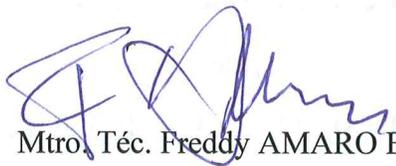
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

